

Educación Media Superior

Planteamiento Curricular

La reforma integral de la educación media superior RIEMS, marca como objetivo fundamental el marco curricular común (MCC), con un enfoque en competencias y complementada con el modelo educativo 2016, plantea la necesidad de adecuar la educación a las necesidades actuales de las instituciones educativas, en lo referente al currículo.

El modelo educativo plantea que el currículo nacional y el MCC deben ser flexibles y abiertos. Es decir, los objetivos y contenidos básicos imprescindibles, que se establezcan como base común de todos los educandos, deben ser paulatinamente profundizados y ampliados en su concreción a nivel estatal (por modalidad y subsistema en el caso de la Educación Media Superior) y en cada escuela, de manera que se facilite el aprendizaje.¹

Es decir que los centros educativos pueden manejar el currículo de acuerdo a su contextualización, profundizándolo y desarrollándolo, para que se genere el proceso de enseñanza aprendizaje, en su educación integral.

Pero este planteamiento en lo referente al el currículo, no es posible, porque los centros educativos no tienen la facultad para modificar o adecuar el mapa curricular, lo que si puede modificar o adecuar son los planes y programas de las asignaturas, de acuerdo a la contextualización de los centros educativos y/o necesidades del plantel.

Mi propuesta es que si el Modelo Educativo 2016, propone que a nivel estatal e institucional, se pueda flexibilizar el currículo, es decir que pueda ser manejable, de acuerdo a las necesidades del plantel, la Secretaria de Educación Pública (SEP), debe de dar facultades a las instituciones educativas para que se puedan plantear las adecuaciones, y apegarse al contexto de los centros educativos y las necesidades de los estudiantes.

Con este logro de poder flexibilizar el currículo, se logra incluir a las comunidades que tienen instituciones de nivel medio superior, que carecen de algunos servicios principalmente el internet, para su ingreso a la utilización de las TIC`S, que hoy en día es fundamental como medio de comunicación, para el desarrollo integral de los alumnos.

Con esta propuesta, los centros educativos tendrían como marca el modelo educativo uno más de los factores con que cuenta la Escuela al Centro, que sean entidades que puedan ejercer sus facultades para resolver la problemática de los centros educativos, que en cada región y comunidad son diferentes, y en algunos casos tan complejos, que son los mismos actores de cada institución los que lo pueden resolver.

Este será una meta del modelo educativo, que promueva que sea flexible, para que se contextualice, y resuelva los problemas educativos, a nivel regional e institucional, y no pretenda

¹ El Modelo Educativo 2016, El Planteamiento Pedagógico de la Reforma, SEP. Primera edición 2016. Mexico. P. 44

ser generalizado, que en nada o casi nada ayudaría a resolver el rezago educativo, que tanto se pregona.

Alberto Monroy Yañez